

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
Consejo Directivo Provincial
Adherida a la Central de Trabajadores Argentinos

1/5

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 696
03/11/97
HORA 1930
FIRMA [Signature]

Nota Nº 326 /97

Ushuaia, 06 de Octubre de 1997

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
04.11.97
MESA DE ENTRADA
Nº 048 Hs. 12²⁵ FIRMA [Signature]

Señores Legisladores:

De nuestra mayor consideración.

Adjunto a la presente remitimos a Ud.; fotocopia de la presentación realizada ante el Señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo donde se elevan propuestas sobre las cuales estimamos conveniente tomen conocimiento.

Asimismo, no ponemos a vuestra disposición para ampliar y documentar lo manifestado en la nota de referencia.

A los efectos de coordinar una posible reunión se presentaran ante Uds., compañeros delegados de la D.P.O.S.S.-

Atentamente.

[Signature]
Jorge A. Foriel
Secretario General A.T.E.
Consejo Directivo Pro. [unclear]

[Signature]
GUSTAVO H. FOPPOLI
Secretaria Gremial
C.D.P. A.T.E.

Por disposición del Sr. Presidente, se give a S.H. e sus efectos y conocimiento de los Sr. Diputados. -
Ush, 04/Nov/97

[Signature]
EDUCEL VALLE
DIRECTORA
Dir Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

[Signature]
3/11/97

2/5

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
Consejo Directivo Provincial
Adherida a la Central de Trabajadores Argentinos

Nota Nº 325/97

Ushuaia, 01 de Octubre de 1997

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Dn. JOSÉ ESTABILLO
S _____ D

Los abajo firmantes, Jorge Alfredo PORTEL y Gustavo Hector FOPPOLI, Secretario General y Secretario Gremial respectivamente, en nombre y representación de la Asociación Trabajadores del Estado, en uso del derecho de peticionar instituido por la Constitución Provincial, nos dirigimos a Ud., con el objeto de solicitarle tome intervención sobre el tema que a continuación se expone:

De acuerdo a la información disponible en nuestra Asociación y teniendo en cuenta que se ha planteado a través distintos niveles de la D.P.O.S.S. a la presidencia del organismo la inquietud que surge por el inminente fenecimiento del contrato de Concesión de Explotación y Mantenimiento de la Plantas Potabilizadoras, que operarfa el día 28 de Febrero de 1998, hemos analizado y formalizamos por este medio una propuesta alternativa a la que surgirfa de la simple prorroga que se intentaría realizar del contrato citado, la cual a continuación expresamos:

CONTEXTO:

A los efectos de encuadrar nuestra propuesta nos permitimos detallar algunos de los objetivos que nos parece deben tenerse en cuenta al momento resolver el direccionamiento futuro de la empresa, los cuales en algunos casos se encuentran en ejecución, existiendo amplio consenso entre los trabajadores del sector:

- 1) Mejora en la tasa de recupero por los servicios prestados.



- 2) Mejoras en los índices de eficacia de los servicios que se ofrece al usuario.
- 3) Capacitación y mejora en la aplicación de los recursos Humanos.
- 4) Análisis de necesidades actuales de inversión por retrasos respecto al aumento operado en la demanda y proyecciones sobre futuras ampliaciones del servicio en base a proyectados de crecimiento demográfico de la ciudad.
- 5) Necesidad de evaluar la integración Provincial de los servicios para lograr mejor relación económica.

En definitiva, creemos prioritario buscar, a través de distintos mecanismos administrativos, optimizar el rendimiento presupuestario y un nivel adecuado de satisfacción del usuario por los servicios brindados, eficiencia.

PROPUESTA:

Dentro de este contexto, y para el caso que nos ocupa el Manejo futuro de las Plantas Potabilizadoras, de la simple lectura del contrato en ejecución se desprende que se ha asignado un presupuesto anual cercano a los \$ 720.000.- donde la propia D.P.O.S.S. preserva la responsabilidad sobre los equipos de laboratorio, reactivos, repuestos, tareas de fiscalización en general, mantenimiento del flujo de agua cruda, etc. , con lo cual podemos afirmar que la calidad del producto y hasta el funcionamiento de las plantas depende de la intervención permanente de personal de la dirección.

Por otra parte, se ha analizado y esta en conocimiento la presidencia que operar las plantas en forma directa significa la posibilidad de efectuar una reducción de costos cercana a los \$ 200.000.- anuales, con una mejora notable en la calidad de las fuentes laborales generadas y las garantías necesarias para la comunidad. Todo lo expuesto se puede constatar mediante los informes que prudentemente se han producido desde distintos niveles jerárquicos de D.P.O.S.S. a la Presidencia y que son de conocimiento generalizado entre el personal.

Entendemos y por eso nos proponemos como vehículo para presentar esta inquietud, que en momentos donde se están haciendo importantísimos esfuerzos por parte de la comunidad y de los trabajadores, que la propuesta merece un exhaustivo análisis, ya que el ahorro significativo en los gastos permitirá, mediando la debida planificación, encarar por ejemplo la implementación progresiva de instrumentos de Macro y

Micro medición (según informe presentado por el personal técnico de la D.P.O.S.S. sobre experiencias recogidas en otras provincias, transmitidas en los cursos de capacitación), ayudando a: a) racionalizar el consumo de tan vital elemento, b) obtener una mejora sustancial en la tasa de recupero, c) introducir entre los usuarios el concepto básico de equidad que implica el abonar de acuerdo al consumo real que realice; d) evitar la posibilidad de fuertes endeudamientos que bien podrían afectarse para inversiones de infraestructura, hoy impostergables si se quiere mantener un adecuado nivel de prestaciones.

Lo referido en el punto d), del párrafo anterior, mérese especial consideración y nos parece oportuno exponer nuestro criterio ante las posibles inversiones que se deban realizar, los hechos indican que existen gran cantidad de alternativas si se observa un mercado donde el flujo de prestamos dedicado a obras de saneamiento y potabilización de agua son atendidos con carácter prioritario a través de convenios multilaterales, tanto para administraciones delegadas al sector privado, como para las de gestión pública. Por eso afirmamos que es falsa la dicotomía de moda que enfrenta lo público y lo privado.

Si se esta analizando la prestación de un servicio esencial, en condiciones monopólicas de operación, el estado asume una responsabilidad, a nuestro criterio, indelegable.


Sin embargo, se puede notar que existen para acceder a niveles de financiación que se ajusten a las reales posibilidades de una empresa de pequeña envergadura, como la nuestra, impedimentos diversos: en algunos casos tienen que ver con los criterios erráticos mantenidos durante sucesivas presidencias en las política de administración y en otros lisa y llanamente por el temor, muchas veces fundado, a financiar obras donde no existen garantías reales de que lleguen la totalidad de los fondos al emprendimiento por contingencias vinculadas a manejos políticos respecto a las empresas administradas, en definitiva la inestabilidad institucional hace dudar que los emprendimientos tengan resultados lógicos en términos de costo-beneficio.

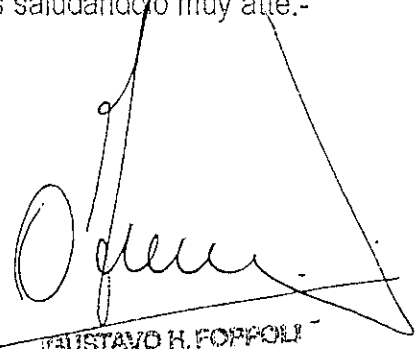
En este sentido, creemos oportuno aportar como alternativa la posibilidad de iniciar los tramites legislativos que lleven a cambiar el orden jurídico de la D.P.O.S.S. convirtiéndola en un ente con Autarquía real, con un órgano colegiado de conducción tripartito, donde tengan importante participación los usuarios (dueños -

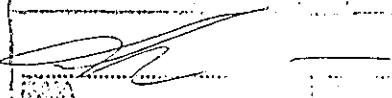
indirectamente- del bien en cuestión), los trabajadores y por supuesto el propio estado Provincial, el cual deberá contar con los instrumentos idóneos para ejercer las funciones que le son propias en aras de preservar el bien común.

Si esto se concretara, tenemos cifradas esperanzas de que se lograría estabilizar, en tiempo prudencial, la situación institucional y abriría la posibilidad de calificar positivamente para acceder a financiación acorde a los actuales y futuros requerimientos, sin la necesidad de afrontar en forma directa el propio estado Provincial endeudamientos, que dada la situación resultan casi imposibles de obtener, salvo que se opte por alternativas que significaría grandes costos de intermediación e intereses por los servicios.

A la espera de una pronta convocatoria que permita la posibilidad de aportar los elementos indispensables para dar una acabada muestra sobre la veracidad de los juicios vertidos en esta, nos despedimos saludándolo muy atte.-


Jorge A. Portel
Secretario General A.T.E.
Consejo Directivo Provincial


GUSTAVO H. FOPPOLI
Secretaria Gremial
C.D.P. A.T.E.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA D.F.
DIRECCION DE DESPACHO Y GENERAL
SECRETARIA

DANIEL BARRIA
6/10/89